El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,365.........MONTEVIDEO, LUNES 14 DE AGOSTO DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

Suscripcion mensual.... 3$ 2 rs.
Números sueltos........ 6 vns

Se vende en el mismo establecimiento, en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Pedro frente a la tienda D. Francisco Magariños, y en el almacen del Sr. Varela en la ...

ALMANAQUE.

LUNES—San Eusebio, *Abst.*
Sale el Sol.....................á las 6 hs 40 ms.
Se pone..........................á las 5 hs. 21 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO

Nueva—————el 1 a las 8 y 36 de la mañ
Creciente—el 9 a las 6 y 12 de id
Llena———el 16 a las 2 y 24 de id
Menguante—el 22 a las 9 y 47 de la tarde
Nueva——el 30 a las 12 y 26 de la n. s g

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el.......19 id. id.
Para la del Perú el........2 y 26 id. id

PARA

MARSELLA.

La hermosa y de 1ª clase fragata francesa

"RIO"

de porte de 237 toneladas, forrada y clavada en cobre, capitan MEHUAS.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene comodidades superiores, ocurran á sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
jul 21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

RIO JANEYRO

[PASAJEROS SOLAMENTE]

El bergantin sardo de primera marcha

CORREO

Capitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede aun dar algunos pasajeros, los que serán perfectamente tratados: ocúrrase á su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó con

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

LA HABANA

(PASAJEROS SOLAMENTE.)

La hermosa y de 1ª clase fragata francesa

AUGUSTO,

Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los SS. BERTRAM LE BRETON y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
ag 8 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE.

En la Aguada la casa conocida por la de Da. Petrona Almada, frente de la de D. Pedro F. Berro, con 24 varas de frente y 100 de fondo, con casa de material, tasado todo en 1910$ 4 y medio reales: para tratar ocúrrase a la barraca del Estado donde se hallara el encargado. ag 9 3p

SE VENDE

La casa No. 6, calle de San Gabriel: el que se interese por ella ocurra a la casa No. 7 de la calle de San Sebastian, donde hallará con quien tratar. a4

INTERESNTE

Se vende una casa de regulares comodidades en la calle de san Carlos No. 149. Quien se interese en su compra ocurra á dicha casa donde hallará con quien tratar

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Juan No. 119 tiene seis piezas, dos altillos y lugar, se dará en un precio acomodado; para tratar ocurrase á la misma casa. julio 24—

SE VENDE

Una casa, en la calle de S. Sebastian, compuesta de doce varas y cuarta de frente y cincuenta de fondo, rinde de alquiler 45 pesos y medio: el que la quiera comprar véase con su dueño, calle de S. Miguel No. 21, que hallará con quien tratar.

SE VENDE

UNA casita con dos piezas que hace esquina a la calle de San Ramon, frente á la barraca del Sr. Mucial: el que se interese ocurra afuera del mercado, casa de Da. Ignacia Noguoira frente de D. Elias Gil.

SALINGRE, GRABADOR.

OFRECE sus servicios en todo lo que sea referente a su arte; desempeñándolo con toda exactitud, ya sea en sellos de Ministerios con todos los adornos y emblemas que se pidan, tanto para oficinas de Gobierno como para sellos de cuenta particular; billetes de visitas, laminas, cifras en platería, joyas &c.—Vive calle del Porton No. 148, frente a la casa del Sr. Montero en el segundo patio a mano izquierda la primera puerta. j 11

AL PUBLICO

JAVIER RAMONI, profesor retratista de la academia de Milan, recien llegado a esta ciudad, ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su arte, tanto para las personas que se dignen hacerse retratar como a las que gusten aprender el dibujo en lecciones particulares, siendo los precios los mas módicos que se puedan. Las personas que se dignen favorecerlo ocurran a la tienda y platería de Barbagelota, calle de San Pedro ó Porton viejo frente al Sr. Champagne. j 21

AVISO.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

EN la calle de S. Gabriel No. 103, casa del Sr. D. Jaime Illa, hay de venta, costureros, cajas para té de varios tamaños, bandejitas de mucho gusto, y porta botellas, dameros con chaquetes y baules, todo de la India y dorados, gorras de paja para señoras y otras muchas cosas a precios moderados.

BARATILLO

DE chocolate a siete vintenes libra, y almidon superior a 2 pesos y 20 reales arroba, en la chocolatería de Martorell, calle del Muelle No. 53.

AVISO

DESEA conchavarse una persona blanca de 22 años para ama de leche por habérsele muerto la criatura, y hace doce dias que parió, la persona que se interese ocurra a la casa de D. José María Reyes, quien tambien informará de su conducta.

LITOGRAFIA

El Sr. GIELIS pone en conocimiento del público de esta capital que ha trasladado su establecimiento LITOGRAFO á la Librería del Sr HERNANDEZ, calle de San Pedro No 9, donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion. Tambien avisa que se ocupara de dar lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS que gusten tratar lo hallarán en dicha oficina de 11 á 4 de la tarde. julio 5

EDICTO DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4° del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.

Illa y Viamonte.

SE VENDE

EN la casa de D. Tomas Sartori calle de San Pedro fuera del Porton viejo pintura de diferentes clases a 26 rs. cada barril, y por libras a real y medio, y otros artículos a precios cómodos. j 21 3p

INTERESANTE

A los negociantes de carnes secas

EN Maldonado hay de venta de 2500 á 3000 quintales carne gorda y bien hecha; el que se interese en su compra se verá con D. Francisco Aguilar. jul. 29—

AVISO NUEVO

SE vende un negro como de 28 a 30 años de edad, en la calle de San Gabriel No. 1, darán razon. Julio 28—

ARPILLERAS

DE diferentes calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielorasos: se encontrara de venta en la calle del Porton No. 83.

AVISO

SE alquilan tres almacenes grandes, en frente del Hospital del Rey, calle de S. Benito Nos 1, 2 y 3, por término de 4 años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes daran razon.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Agosto, 12—3p.

CONSULADO DE PORTUGAL

EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en países extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expenda de casas particulares.

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas.

SE VENDE

EN la calle de San Francisco la casa No 141, tiene sala, aposento tres cuartos mas, cosina, dos altillos, algibe, 1.° y 2.° patio, lugar, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma casa que encontrara con quien tratar. Julio, 4—3p.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandronze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion — Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto. j 11

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosféra, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfc

AVISO

Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravillosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dicha botica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravillosos medicamentos traen consigo la esplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Pouwders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 21 3p

AVISO.

EN el almacen de D. Mateo Varela hay de venta mandioca en cajones pequeños a 6 vintenes docena—Licor en cajones de docena a 26 reales — Bolsas de arpillera de superior calidad a 3 pesos docena. ag 10

D. BENITO RAMIREZ

Profesor de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y ultimamente por el tribunal de medicina de Buenos Ayres, ofrece al público servirlo con todo esmero y delicadeza.

Limpia las dentaduras, por mas negras que estén, del sarro, ó tártaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto un específico, que el profesor dará, é impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, con recortes elásticos de oro, con la delicadeza y finura que requiere el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrigiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico, como se manifiesta con este elixir tan conocido por sus virtudes.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un Pueblo, a quien deba su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza, y alto aprecio, que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquiera enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana, y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas de elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padecieren fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, demacia la molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que procede de un vicio de los dientes, ó encias. Tambien tiene los polvos dentificos para conservar los dientes blancos y hermosos.

☞ Las personas que quisieren usar de lo espuesto hallará al profesor en la calle de San Luis No 108 á la cuadra siguiente del café de la Alianza

NOTA—Los frasquitos se venden en casa del Dentista

EXTERIOR.

ESPAÑA.

CORTES.

Concluye el discurso del Sr. Olózaga en la sesion del 6 de Abril.

Por esta religion nuestra vemos, que los hombres á pesar de su nacimiento y riqueza disminuyen su poder activo y eficaz, y hasta los reyes se muestran iguales á los demas hombres. Es bien sabido que los reyes católicos de España ejercen ciertos actos de piedad muy religiosos; han lavado los pies á los pobres mas pobres que se les han presentado. Señores, ¿se puede persuadir nadie que esto podria suceder en un país en que hubiera diferentes creencia? Allí seria un acto privado de devocion; pero en España ¿qué significa ese tributo? Lo es á toda la nacion, cuándo toda ella profesa la religion. ¿Y perderemos esta prerogativa que humanizando á los reyes nos da la religion en favor de la libertad?

¿Perderiamos nosotros este grande ejemplo que recuerda á los reyes que son como todos los demas ciudadanos? Y la recomendacion, señores, que hace nuestra religion de la pobreza, recomendacion que si fuese precepto convendria restringir por las leyes, (*sensacion*) Señores, aun cuando parezca estraño este modo de discurrir, yo lo considero importante. ¿No es, señores, este un medio de hacer que se estimen los hombres por lo que son y no por lo que valen materialmente? Pues yo pienso, comparando hombres con hombres, que los de España con los de Francia é Inglaterra, que acaso debemos a los principios de nuestra religion el que no se haya establecido entre nosotros la aristocracia de la riqueza de una manera tan perjudicial á la razon y tan ofensiva a la humanidad como se encuentra establecida en otros paises.

El fomentar el deseo de la riqueza por medio de las leyes civiles, no se necesita porque está en el ánimo de todos los hombres; el hacer lo contrario sin retraernos de lo que conviene al bienestar de las naciones y al engrandecimiento del comercio que multiplica los productos, contribuye al menos para que conozcan los ricos que solo por serlo no son mas que los pobres. Y esto, señores, lo sentimos en España particularmente; no hay nacion en Europa en que se estimen los hombres por lo que son como en España: no hay nacion en que como aquí no sea dable al grande decir: yo soy pobre. Hombres muy distinguidos, hombres muy respetados por su mérito y virtudes no han tenido reparo en anunciarlo, sin que se haya mirado entre nosotros esta circunstancia como capaz de menoscabar en lo mas mínimo su opinion.

Hay religiones, señores, que pintan la vida eterna como muy deliciosa y que la pintan como segura, pues ó no tienen infierno, ó no lo miran como cierto, ó solo como probable. ¿Con religiones de esta especie podrá el legislador imponer la pena capital en los delitos, con la seguridad de obtener el mismo fruto, los mismos efectos que se consiguen en España? No señor: porque al hombre que se le diga y crea que va al paraiso ciertamente, la muerte no le puede importar tanto.

Hay, señores, muchas consideraciones de esta especie, y yo molestaría al Congreso si hubiese de enumerarlas; pero es seguro que los legisladores deben tener pre-

sente los principios de la religion á sus efectos para fomentar los que sean útiles.

¿Y qué es lo que pasa en paises donde hay mas de una religion? Cuando en una nacion se profesan diferentes, cuando son contrarias, ¿por qué intereses mirará el legislador? No podrá satisfacer à unos sin perjudicar á otros.

Considerada la cuestion bajo otro aspecto, ¿cuál es mas barato? ¿sostener un culto ó muchos? ¿Habiendo diversidad de cultos se podrá obligar à contribuir al que no profesa uno à los gastos del otro, escitando de ese modo la odiosidad y rivalidad entre las diversas creencias? Esto, señores, daria lugar á lo que todos sabemos que sucede en los paises donde esto se verifica. ¿Y querremos nosotros legar un porvenir semejante à nuestros sucesores? ¿Querremos nosotros suscitar estas dificultades, para tener que vernos envueltos en los trámites tan dificiles que traen consigo reformas de esta especie?

Interpretes de la razon y de la humanidad se dicen los que defienden que la libertad de las opiniones religiosas debe consignarse como articulo en la Constitucion. Es positivamente mejor, es mas brillante, es mas seductora, es mas satisfactoria suposicion; pero aquí, SS., no vamos á fascinar al pueblo, no vamos á seducirle con nuevas teôrias, con sentimientos filantrópicos: aqui vamos à hacer leyes positivas, de trascendencia suma, y no nos debemos desentender del estado de la nacion; hagamos lo que sea mas juicioso, mas patriótico, y mas español; y lo sera positivamente el que quede el articulo tal cual está, el que aparezca de una manera que no pueda jamas ofender a la libertad de las opiniones en estas materias, ni dar origen ú ocasion à que en un dia se lamente España de las desgracias que pueden sobrevenir. la de la perdida de su unidad religiosa. Consideren bien los señores que todavia podrán insistir en la adicion propuesta à este articulo, que este no se presenta aqui como nuevo, sino en el concepto de reforma del articulo constitucional.

Debe por lo mismo tenerse presente todo lo que no se encuentra en este y estaba en aquel: debe tenerse presente que aqui se suprime la prohibicion del ejercicio de toda otra religion, que quiere decir que desaparece la intolerancia, y aunque nada hable de esta supresion el articulo que se discute, es contrario al anterior. En esta materia, señores, no debo yo estenderme mucho: hay ciertas razones que son mejor para sentidas que para esplicadas; pero yo hablo à la ilustracion de ciertos señores, á quienes me tomarè la libertad de recordarles un pasage de Tacito que debarà servir de satisfaccion à SS. SS.

En ciertas exequias fùnebres del tiempo del imperio romano, de que hace oportuna mencion el historiador Tacito, iban como era de costumbre los bustos de los antepasados de una matrona que se enterraba; y dejaron de ir, señores, por precaucion y por temor de los de Bruto y Casio que nos hubieran sido permitidos. El pueblo no ignoraba que debian ir allí; el pueblo sabia que debian distinguirse y encontrarse entre ellos; y dice aquel historiador con la profundidad y laconismo que todos reconocen en él, que al contemplar el pueblo los bustos de los antepasados, *refulgebant Brutus et Casius eo ipso quo non videbantur*. Vèase la aplicacion que este dicho puede tener con respecto á la supresion de la parte del articulo à que aludo, conòzcase que no puede decirse mas ni presentarse el presente sino como se ha hecho, gracias a la feliz inspiracion del Sr. Acevedo.

Por conclusion deberè responder dos palabras nada mas à las observaciones del Sr. Taracon. Quiere S. S. que se añadiese à la palabra catòlica la de apostólica romana, y las razones tan comedidas con que lo ha pedido, los tèrminos tan corteses con que las ha puesto S. S. casi inclinan á la comision á que accediese: pero yo suplico à S. S. que considere que aqui no hacemos declaracion de la religion, y que à hacerla en efecto deberia aparecer con todos sus títulos y con toda la solemnidad; aqui no se trata sino de consignar un hecho, y en la consignacion de los hechos debemos seguir la regla bien sabida y recomendada de todos, la de la brevedad.

Hay otra observacion de otro òrden, que espero que en el juicio del Sr. Tarascon tendrá tambien alguna importancia. Se dice 'la religion catòlica que profesan los españoles. Este *que*, determina completamente la religion catòlica con todos los atributos que la corresponden, dice cuanto se puede decir, porque claro es que la que profesamos es la católica, apostòlica, romana.

Rèstame contestar ó decir dos palabas sobre una observacion del Sr. Gonzalez Alonso. Dijo S. S. que si habiamos de esperar á que viniese de Parìs, Londres, Berlin, Viena, S. Persburgo ò de otra corte de Europa la tolerancia, ó la autorizacion para que nosotros sancionemos este principio. La comision manifestò en otra ocasion cuando se discutió la totalidad de este proyecto, y anteriormente cuando se trató de las bases, que bastaría que hubiese una influencia estraña para mirar con prevencion lo que por este medio se sugiriese, y no tiene necesidad de renovar las pruebas que tiene ya dadas de dignidad è independencia. Pero aquì puede decirse que si alguna influencia pudiera haber seria en sentido contrario del que ha hablado S. S.; porque es claro, señores, que á los gobiernos de diferentes naciones y religiones les debe convenir que sus sùbditos puedan gozar aqui de todos sus derechos con toda estension y comodidad. Asì que lejos de tener aplicacion semejante especie, la tendrìa mas bien si aprobamos lo que S. S. quiere.

Yo siento haber molestado por tanto tiempo à las Còrtes con observaciones, algunas tal vez inoportunas; pero la importancia y gravedad de la materia me ha obligado à abusar quiza de su indulgencia.

Sesion del dia 12 de Abril.

El *Sr. Presidente*: órden del dia. Discusion del proyecto de reforma constitucional.

Art. 19. "El cargo de senador es gratuito y vitalicio."

El *Sr Olózaga:* Señores, mi posicion es en efecto singular: individuo de la comision, soy el primero que tomo la palabra. Podia, segun el reglamento, usarla para manifestar las razones en que este articulo se apoyaba; pero no es este el motivo con que ahora la he tomado.

Anuncie al discutirse la totalidad de este proyecto, que si bien habia suscrito todos sus artículos, y habia deferido á las razones espuestas por mis compañeros de comision, tenia sin embargo que justificar alguna duda sobre el artículo 19: y pido la palabra el primero, porque si bien disiento en parte de è, no quiero figurar entre los señores que tienen pedida la palabra en contra, y suscitar una controversia que no podria sostener con los dignos individuos de la comision

Es para mi un sentimiento que hubiera querido evitar; pero un deber imperioso me obliga á manifestar las dificultades que tuve para asentir al artículo que se discute; á pesar del convencimiento que tengo de que cuando le han aprobado mis compañeros de comision, será conveniente adoptarle, no me dispensa esto de manifestar las dudas que me ocurren.

No es estraño, Señores, que en esta materia disientan hombres que profesan los mismos principios, ni que disintiendo quieran mantener en algun modo sus opiniones, porque es el punto capital de la Constitucion política, y el asunto mas dificil de arreglar en todas las leyes fundamentales. Revisemos todas las Constituciones que se dieron en las naciones á fines del siglo pasado y las que en la actualidad existen, y veremos que en lo que mas se diferencia es en la organizacion de la segunda Cámara. La razon es muy sencilla: se ha encontrado la necesidad de que subsista en los gobiernos representativos ese cuerpo colegislador, mas no ha llegado el caso de vencer las dificultades que su organizacion ofrece, ni debemos creer pueda en adelante fijarse un tipo igual para todas las naciones y todos los tiempos.

El modelo de todos los gobiernos representativos, aun cuando difieran en algun modo de él, ha sido el de Inglaterra; y aquel gobierno, como todos los demas creados en distinto siglo no han sido efecto de ninguna teoría. El gobierno representativo no debe su creacion al ingenio de los hombres, ni su invencion al estudio de los políticos. El gobierno representativo ha existido en Inglaterra antes que aceptasen las reformas posteriores en él, y antes que los ingleses hubiesen conocido que podia servir con ciertas modificaciones de tipo á las demas naciones de Europa. Ayer con la erudicion que le distingue y de que tan buen uso hace siempre un digno individuo de la comision, el Sr. Arguelles, indicó el modo con que el Parlamento, efecto de las leyes feudales de Inglaterra, se dividió en dos cámaras: y à la altivez de los señores que representaban su clase y sus propios intereses, y à otras circunstancias ocurridas hacia la mitad del siglo XIV, que seria largo y ocioso enumerar, se debió que aquel cuerpo se dividiese en dos.

Y las naciones q' no han tenido eso antecedentes, ni ese Parlamento, ni necesidad de hacer estas reformas, ¿podran jamas encontrar en él un apoyo necesario para la formacion de una de esas camaras? Si los gobiernos se formasen en todos los pueblos como en Inglaterra, ¿podrian encontrar despues en su historia apoyo eficaz y seguro para la formacion de cada uno de los cuerpos colegisladores? No, señores. Pero ¿ha sido esta la creacion del gobierno representativo? Tampoco. La imitacion ha cundido, ha sido necesaria; pero nunca ha podido llevar consigo las causas del modelo; asi es que jamas ha podido ser perfecta. Si siguiesemos las razones, los principios teóricos encontrariamos que lo natural seria lo contrario de lo que tuvo lugar en Inglaterra. Constituiriamos primero un poder popular, y lo dividiriamos segun las necesidades y circunstancias de cada pueblo.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EXMO. SR: —

Las luces, la integridad y el zelo que en una larga carrera á pesar de su corta vida, han hecho la reputacion del finado Sr. Cámarista Decano Dr. D. Francisco Llambí, hacen tan grato como facil al Superior Tribunal de Justicia el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 95 titulo 16 libro 2.° de las Recopíladas de Indias; tal es la recomendacion que hace á la República de la Señora viuda de aquel respetable Magistrado, por el organo del Supremo Poder Ejecutivo. Su notorio desinteres, las graves atenciones de una de las familias mas númerosas, toda en su menor edad, y la abnegacion con que se ha consagrado al desempeño de puestos elevados y penosos, que han abreviado acaso los dias de su vida, han dejado á su viuda é hijos un patrimonio escaso é incapaz de subvenir á su decente subsistencia. El llenar este vacio es pues un legado de honor hecho á la gratitud de la Nacion, y el Tribunal confia que ella por la voz de sus representantes legitimos, y V. E. interin llega esa oportunidad por si mismo darán un testimonio real del aprecio que merecen á la Nacion y á V. E. tantos, y tan notables servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años,—Montevideo, Julio 31 de 1837.—Julian Alvarez, Joaquin Campana, F. Remigio Castellanos, Antonino Domingo Costa.

Exmo. Sr. Presidente de la República D. Carlos Anaya.

Escribania de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1837.

Elevo á V. E testimonio de la acta labrada para la inutilizacion de los vales ministeriales que contenian la amortizacion de 22,500 pesos pertenecientes al emprestito de 120,000 ahora ya enteramente pagados, y al de 60,000.

Dios guarde á V. E.

Manuel del Castillo.

Exmo Sr, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda D. Gregorio Lecoq.

Amortizacion de 22,500 pesos.

En Montevideo, á once de Agosto de mil ochocientos treinta y siete; habiendo el dia tres dado cuenta al Ministerio de Hacienda el Sr. Tesorero General D. Silvestre Blanco que en Julio anterior se amortizaron veinte y dos mil y quinientos pesos; á saber: doce mil cuatrocientos pertenecientes á la primera emision del emprestito de ciento veinte mil; y diez mil cien que corresponden à la segunda del de sesenta mil: contenidos los doce mil cuatrocientos referidos en diez y nueve vales ministeriales de los que, uno es señalado con el número sesenta y dos por valor de quinientos pesos—otro, núm. sesenta y cinco de quinientos—otro, núm. sesenta y seis de docientos—otro, núm. sesenta y nueve de cuatro cientos—otro, número setenta y seis de setecientos—otro, núm. ochenta de lo mismo—otro, núm. ochenta y uno de lo propio—otro, núm. ochenta y cuatro de setecientos—otro, num. ochenta y siete de lo mismo—otro, núm. ochenta y nueve de lo propio—otro, núm. noventa y cuatro de setecientos—otro, núm. noventa y siete de idem. otro, núm. noventa y ocho de setecientos—otro, núm. ciento y tres, de trescientos treinta y tres y un tercio pesos—otro, núm. ciento y seis de mil—otro, núm. ciento nueve de seiscientos sesenta y seis y dos tercios—otro núm. ciento doce de mil pesos—otro núm. ciento quince de lo mismo—otro, núm. ciento diez y siete de quinientos—Y estando así mismo contenidos los mencionados diez mil y cien de la segunda emision en trece vales en la forma siguiente—uno con el número veinte y cinco, por valor de setecientos pesos—otro, núm. veinte y seis de la misma cantidad—otro núm. veinte y siete de la propia—otro, núm. cincuenta y siete de un mil pesos—otro, núm. cincuenta y ocho de lo propio—otro, núm. cincuenta y nueve de lo mismo—otro, núm. sesenta de ochocientos pesos—otro, núm. sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, y sesenta y seis, de á setecientos pesos—Para la inutilizacion de cuyos todos, que estaba ordenada con las formalidades necesarias, se reunieron en la Colecturía General el Sr. Contador Liquidador Don Manuel Reissig, el Sr. Colector D. Roman de Acha, y el mencionado Sr. Tesorero asistidos de mí el infraescrito Escribano, con algunos otros concurrentes, y fueron examinados y reconocidos uno á uno los expresados vales, los cuales, encontrándose en ellos como se halló, la verdadera entidad; yo mismo á presencia del concurso los incendie con una luz de vela que al efecto se puso en la mesa, haciéndolos arder hasta que quedaron reducidos á cenizas que esparció el viento, siendo así materialmente aniquilados. En testimonio de lo relatado, y hecho, firman esta acta los tres citados Señores Géfes de las oficinas generales, y yo que doy fé.—NOTA. Qué con la amortizacion hecha de los dichos doce mil cuatrocientos pesos de la primera emision queda ya esta cubierta, y exentos los ciento veinte mil de su emprèstito. *Silvestre Blanco.* — *Roman de Acha.* — *Manuel Reissig.* — Ante mí: *Manuel del Castillo.* Escribano de Gobierno y Hacienda.

Pasó ante mí, y queda su matriz en el expediente de la de su clase, archivado en la Escribanìa de mi cargo, á que me remito; en fé de ello, signo y firmo la presente que hizo sacar para pasarla al Ministerio de Hacienda.

Montevideo, dia, mes y año de su fecha.
MANUEL DEL CASTILLO.
Escribano de Gobierno y Hacienda.



MONTEVIDEO.
LUNES 14 DE AGOSTO DE 1837.

El señor editor del *Diario de la Tarde* ha abierto el corazon á la esperanza de todos los buenos, con un artículo que dió á luz el Sábado, ofreciendo tomar parte en la cuestion de la reforma militar *si lo creyese necesario:* lo ha de ser sin duda alguna, y desde que lo sea, la cuestion puede darse por resuelta. Á lo menos, sus principios en materia de amortizacion parecen estar conformes con los nuestros; pues dice que asi es la teoría y la práctica general de las naciones respecto de deudas amortizables; pero no esta de acuerdo en que esa teoría se aplique á los capitales representados por los billetes de reforma, atendiendo á su naturaleza y al fin de su creacion; y suponiendo que nosotros deseamos con la mejor buena fé el crédito de todos los documentos, nos incita á fijar nuestras ideas sobre la base de su proposicion; á saber que aunque sea cierto, como lo hemos sentado, que la palabra amortizar significa extinguir los capitales de l

..da pública al precio corriente en plaza ó al mas bajo ..ible, los capitales de la re..ma no son amortizables ..o á la par. Grande es sin ..da el extravio de nuestro ..ega, pero á lo menos ha ..ablecido la cuestion de un ..do mas logico, y mas ..orico tambien que nues.. .. comun cólega el *Defensor*, que entró en ella equivocando hasta el sentido de ..s palabras que difinen con ..ecision la naturaleza é im..rtancia de la cosa cuestio..da. Lisongeados pues en ..e punto (el de la inteligencia ..las voces) con el poderoso ..fragio del Sr. Editor del ..*iario*, nos proponemos de..ostrarle la grande equivoca..on que padece al considerar ..os capitales diferentes de ..ros en materia de *crédito pú..co*; en el que todos los do..mentos son negociables, ..endibles, ó transferibles á vo..ntad del tenedor; y esto es ..n practico y tan puesto en ..zon, que aun cuando la ley ..jese terminantemente — ales ..*ndos, billetes, polizas, escritu..s* &. se pagarán precisamen..e á la par del valor que repre..entan, la ley misma no sería ..astante poderosa para impe..ir que ellos se negociasen al ..rbitrio del tenedor; por que ..s de derecho, y de derecho ..niversalmente reconocido, ..ue á donde *habla el hombre* la ..y ca'lá, que quiere decir, ..preciable cólega, acá entre ..os que entendemos las cosas ..zorra'mente, que cada cual ..s dueño de hacer de su capa ..n sayo; y vaya un ejémplo. ..as letras de *cambio* son docu..entos, y de tal naturaleza ..ue equivalen á plata, pues ..que importa *cambiarlas* por di..ero, igual en cantidad al q' e ..está escrito; y la ley dice que ..ales documentos se paguen ..l tenedor ejecutivamente y ..número por número. Supon..gase pues que nuestro cólega ..iene uno de esos documentos, ..valor de 6000 pesos, aceptado ..por nosotros al término de uno ..ó mas años; supongase mas, ..que el capital que él represen..te sea adquirido con el sudor ..de su frente, con riesgo de su ..vida, del modo, en fin, que ha..ga la acreencia mas sagrada ..y respetable: nuestro cólega ..dice, *estos seis mil pesos que no ..hé de recibir hasta* tal tiempo, ..me hacen falta hoy para esta..blecer tal negocio, ó para re..galarlos, ilustrado cólega, pues ..que el principio de la *capa* &. ..da licencia para hacerlo: nues..tro cólega pues resuelve hacer ..plata del documento llamado ..*letra*, y empieza á hacer y á oir ..propuestas: uno le ofrece 20, ..otro le ofrece 40 &c., yo que ..soy su deudor, y sé la resolu..cion que ha tomado, digo; pues ..que Usted vá á enagenar el ..documento que le dí, entro ..á negociar como los de ..mas concurrentes, y doy 41: ..conviene nuestro cólega, y yo ..redimo mi obligacion y la ..amortizo echándola al fuego. ..Esta operacion que se hizo á ..satisfaccion de entrambos na..die ha podido impedirla, ni la ..ley misma que antes hemos ..citado, porque en materia de ..deudas la voluntad del acre..edor anula toda ley.

El deseo de nuestro cólega es que la ley hubiese dicho, que la amortizacion del capital de la reforma habia de hacerse, v. g. del modo que se hizo la del empréstito para la extincion del cobre: (1) nosotros desearíamos algo mas: q' el premio acordado por la ley á cada militar de los que han contribuido á la independencia y libertad de la patria, se les entregase en plata y al contado; si esto, generalmente hablando, era en realidad un bien para ellos mismos; pero el país ha hecho lo que ha podido hacer, y sobre todo, hizo lo que otros Estados mas adelantados en recursos hicieron para premiar á los ejércitos de la guerra de la independencia; que fué asegurarles el modo de vivir en una decente medianía, y dar en el hecho á la riqueza nacional un incremento considerable poniendo en circulacion un grande capital creado en el país sin necesidad de sufrir el gravamen de un empréstito; que tales son las ventajas del establecimiento del crédito público. Mucho podriamos decir á cerca de esto; pero habiendo explicado la teoría de los *fondos* y el uso lícito que se hace de ellos vendiéndolos como se quiera, y comprándolos como se pueda, dejamos á la hábil pluma del Sr. Editor *del Diario de la Tarde* engolfarse en aquella materia y decir todas las bellezas de que él es capaz, y de que la fecundidad misma del asunto es susceptible.

Terminarémos, pues, este artículo asegurando á nuestro cólega que nos hace justicia en suponer que deseamos de buena fé el crédito de los documentos, y es por eso que nos oponemos á todas las doctrinas absurdas que tienden á desnaturalizar su institucion, y á desacreditar por consiguiente los fondos que la sostienen. Guiados siempre por aquel sentimiento quisieramos tambien que el *Defensor* se convenciese que pierde el tiempo en darnos victores torcidos por nuestro triunfo en la cuestion de la palabra *amortizar*: nosotros no escribimos para vencer sino para ilustrar, segun lo permita nuestra tal cual capacidad; pero si la razon es la que triunfa en estos casos, persuadase que lo poco que hemos dicho en materia de crédito público ha de vivir mas en el mundo civilizado que cuanto él diga en todo el resto de su vida sobre los principios que sostiene; asi como conviene persuadirse que si esto nuevo sér político ha de ser considerado y respetado en el rango que le corresponde, si ha de figurar de un modo digno de su categoría independiente y de los heróicos sacrificios que han hecho sus hijos para sacarlo del abismo de la esclavitud, ha de ser cultivando y arraigando en él el árbol de la civilizacion y de las luces; no, sembrando ideas falsas, muy vituperables cuando son hijas del capricho, muy vergonzosas y muy funestas cuando son producidas por la ignorancia, porque esta conserva á los pueblos lo mismo que á los hombres, en un estado perpétuo de niñez.

(1) A esos fondos era aplicable tambien, como á todos, la teoría de la amortizacion; pues las acciones del empréstito para la extincion del cobre se negociaban por menos de su valor cuando el Tenedor necesitaba ó queria venderlas. *Univ.*

Por las noticias que tenemos de la Colonia, resulta que el Bergantin que dijimos en otro número hallarse barado en la Costa cerca del Sauce y abandonado de su tripulacion, es el *Campeon*, procedente de Santos con carga de azucar, arroz y tabaco. Tres barcos del cabotaje que navegaban de este puerto para el interior del Rio, avistaron el buque naufrago, y habiendolo abordado observaron que la mayor parte del cargamento estaba sin la menor avería, y aun que la que el buque habia recibido en sus fondos no era de tal consideracion que mereciese hacer de él el abandono en que se hallaba. A vista de estas circunstancias los patrones de los tres barcos del cabotaje se resolvieron á transbordar toda su carga y conducirla á la Colonia del Sacramento á donde se halla depositada, y la mayor parte, como ya dejamos dicho, sin lesion alguna. Despues de desalijado el Bergantin advirtieron que era de tan poca importancia el daño q' habia recibido q' con pocos esfuerzos lograrian ponerlo á flote; y lo consiguieron en efecto llevandolo al puerto de la Colonia, en el que se halla fondeado. La situacion en que este buque se ha encontrado, y la circunstancia de haber aparecido en la costa, distante de él algunas leguas, una lancha que se supone pertenecerle, abandonada tambien, con ocho remos y dos velas, sin que hasta ahora se hayan presentado á ninguna autoridad los indíviduos que la tripulaban, dan motivo á sospechar que la pérdida y abandono del buque haya procedido de algun desorden entre la marineria, mas bien que de la fuerza imperiosa de los elementos, visto que el buque no ha padecido estragos notables y no habia causa bastante para abandonarle con tal precipitacion.

Las noticias de Inglaterra alcanzan al 5 de Junio, y nada dicen de lisongero respecto del estado comercial del país: las quiebras seguian y no habia apariencias aun de que cesase aquella crisis extraordinaria.

CORRESPONDENCIA.

Sr Editor del Universal

Sirvase V. insertar en su ilustrado Diario, la contestacion que doy á las preguntas que hace el *Observador* en su No. 2364.

Dico que ha echado menos en el Estado de los ingresos de la caja de Policía de este Departamento, el producto del pan vendido en el Mercado, por decomiso hecho el 12 del próximo pasado á varios panaderos; sin dúda el *Sr. Observador*, no ha observado al leer una partida que hay de multas en general, sin fijarse que en esta debe estar inclusa aquella cantidad, cuya cuenta rendí como debia.

Por lo demas de su maliciosa pregunta, es preciso prevenirle, que por lo general tenga buena memoria, y por lo que respecta á cuentas, soy tan prolijo y minucioso que toco al extremo; pero lo hago, y lo haré para sastisfacer á los observadores.

Soy de V. S. E. S. A. Q. S. M. B.

Casimiro Larreú.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 12

á Stanley Black y Ca.—4 fardos lienzos, 5 cajones zapatos.
á Parlane Mc. Lean y Ca.—2 fardos lienzos.
á D. Juan Jackson—3 fardos lienzos, 1 cajon calzoncillos, 1 id. medias, 8 fardos bayetas, 1 cajon género de ponchos.
á D. Juan Gowland—1 fardo espumilla de lana, 1 id. género de pantalones, 1 cajon flecos algodon, 4 fardos bayetas.
á Brahaw W. é hijos—2 cajones zarazas.
á Renie Mackfarlane y Ca.—2 fardos madrases, 1 id. lienzos, 1 cajon zarazas.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 13.

Bergantin brasilero *Amparo*, de Pernambuco el 26 de Junio con destino al Rio Grande, á D. Manuel Gonzalves da Costa, con

864	medias pipas sal
500	barricas azucar
7	pipas aguardiente
1200	cocos de comer
27	docenas id. para agua

Bergantin goleta americano *María*, capitan H. Haven, de Filadelfia el 9 de Junio, á la órden con

34000	pies de tablas
130000	cigarros
65	cajas azucar
500	id. esperma
200	id. jabon
1	id. libros
100	id. sidra
50	barricas galleta
20	id. brea
12	bocois miel
50	bolsas pimienta

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 12

Paquete nacional "Rosa" capitan Juan B. Schiaffino, para Buenos Aires por su capitan con: 48 medias pipas, 24 cuarterolas, 5 quintos, 6 sextos miel de caña, 21 cajoncitos vidrios, 1 cajon cuchillos, 1 barril vino, 1 id. sardinas, 12 piedras, 6 atados palas.

Bergantín goleta Brasilero "Pedro 2. º" capitan Cándido José Francisco Galarte, para Pernambuco y escala á la Bahia por D. Felix Bujareo con: 10,000 arrobas carne, 80 id. sebo, 60 cueros vacunos.

Goleta nacional "Sta. Ana" patron Manuel Gonzalez, para Sta Fé en lastre por su patron.

Balandra argentina "Sta. Rí.." patron Salvador Nicolas, para las Vacas por su patron.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 19 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

Abril 21—	D. Juan María Turreyro,......	63
24—	D. Domingo Cabo..............	162
29—	D. José Requena..............	48
	D. Miguel Molina,............	222
Mayo 2.—	D. Antonino Abalos,..........	60

Montevideo, Agosto 14 de 1837.

TEATRO

Para el Jueves 17 del corriente a beneficio del Sr. Martinez, barba gracioso de la Compañía, se prepara la funcion de un drama escogido y nuevo en este Coliseo, en 3 actos cuyo título es

La reparacion de un delito,

ó

EL DORSAIN

En seguida se exhibirá la divertida pieza en un acto

La Librería ó los caractéres contrapuestos

Y dará fin con el baile pantomímico nominado

LOS ACASOS NOCTURNOS.

[A las 7.]

SE VENDE

UN negro de edad de 27 años de oficio cigarrero: el que lo quisiese comprar puede verse con Manuel Argerich en el escritorio de D. Cayetano Regalía. ag 14 3p

---

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE Y COMPRA

Criados de ambos sexos: las personas que gusten tratar ocurran a su despacho sito en el Porton Viejo. ag 13 tfs

---

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.

CANSTATT, Secretario.

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse a dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cría que se vende en el Arenal Grande. ag 14 tfs

---

AVISO.

EN la calle de San Pedro No 212 hay una ama de leche: el que la quiera puede ir a la misma casa que encontrara con quien tratar. ag 14 3p



POR LUIS BAENA

En su casa calle de S. Carlos N. 147

El Jueves 17 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, todos los muebles y alhajas que á continuacion se expresan

Mesas redondas de sala, sofaes, relojes de sobremesa, id id con música, id de oro y plata para bolsillo, cuadros con plano de banderas, armarios, alfombras y esterados, floreros, espejos, tocadores grandes y chicos, bidets y secretos, mesas de cedro, id de arrimo pianos, sillas de caoba con asiento de crin, estufas, sillas de Norte America, cujas y marquesas, escritorios, despabiladeras, giratorias, taburetes de piano, tocadores para señora, mesas de luz, varias obras de platina, un surtido general de alhajas, &c. &c. y otros artículos. [A las 10 en punto.]

POR EL MISMO

En la casa reloxería del finado Don Agustin Tarie, calle de San Joaquin bajo los altos de D. Domingo Vazquez.

El dia 23 del corriente, a las 10 y media en punto de la mañana, se ha de celebrar venta pública á la mejor postura de todos los muebles, enseres y útiles que se hallan en dicho establecimiento, por órden del albacea de dicho finado y por cuenta de sus herederos, consistiendo el pormenor en

Instrumentos y máquinas.

1 plataforma con todos sus accesorios, 1 torno universal con id id, 1 estrapada con id id 2 tornos simples, 2 seruchos, 2 gruesas limas, 1 orizonte artificial, 1 paquete hilo de acero, 1 caxa con un compaz "d'engrenage," 5 tornos de mano, 1 paquete acero para ruedas, 1 instrumento para redondear las ruedas, 2 tornos chicos de cobre, 1 paquete tierra colorada para pulir, 1 cuadrante pedazos de resortes, 2 paquetes cuerdas de tripa para arco gruesas y delgadas, 1 termómetro, vidrios de relox de todas clases y calidades, 1 piedra de afilar, 2 martillos, 3 saburotes, llaves para relox y boquillas, porcelanas y cuadrantes, limas surtidas, resortes de todas clases, 6 docenas cadenas, 2 champignons, punzones, 11 chapas de cobre para ruedas, caivrols, pinzas, compazes, microscópios, pincetas, instrumentos para poner tornillos, 1 máquina para cortar en cobre, 4 máquinas para medir los resortes, 1 instrumento para pulir, 1 caja con útiles aflaues, instrumentos para cincelar, id para hacer tornillos, y otra infinidad de útiles de relojería.

Muebles.

Cajas de música, floreros, relojes de sobremesa, 1 regulador, péndula hermosísima con barómetro y termómetro de Vernevil, 2 quinquets, 2 vidrieras, 1 mesa de juego, 2 id. de arrimo, 2 espejos, 1 lavatorio con todos sus útiles, cuadros, sillas, 1 catre y una cuja chica, despabiladeras, candeleros, 1 escritorio, 1 bidet y secreto, libros impresos en español y frances obras selectas, relojes de oro y plata para bolsillo, 1 mesa de comedor, losa y cristales, 1 juego de algedrez, &c.

Ropa.

Toda la de uso, cervilletas, manteles &c. 1 silla de montar, 1 par de pistolas y otros muchos artículos.

Continuarà á las 3 de la tarde.

QUEMAZON.

Por R. CARRERAS y hermanos.

En la carpintería del finado D. Jacinto Rivero, calle de S. Felipe No. 96.

El del corriente se han de vender indispensablemente á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento consistiendo—

Un surtido completo de herramienta y bancos, tablas, obras empezadas, muebles, puertas, ventanas, armarios, mesas y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Empezarà á las 12 en punto

EN LA LIBRERIA DE HERNANDEZ,

Calle de San Pedro ó del Porton No 96, junto á la Sala de Comercio.

Se venden las siguientes obras——

- Manual del Jardinero
- Virey, historia del género humano
- Secretos de artes y oficios
- Repertorio de conocimientos útiles, láminas
- Manual de curiosidades artísticas
- Código de Comercio de Francia
- Diccionario Castellano
  - Id. Francés y Castellano
  - Id. Ingles y Castellano
  - Id. de hacienda por Canga Arguelles
- Gramática Castellana, Id. Italiana
  - Id de la Academia
  - Id. de Chantreau, francesa
  - Id. Francesa Española
- La Croix, aritmética y álgebra
- Guay, curso de historia
- Legendre, geometria
- Anquetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
- Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
- Diccionario geográfico universal
- Obras completas de Quevedo
- El Secretario Español
- Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
- El emprendedor ó el Español en Asia
- Nueva Floresta Española
- Floresta Cómica
- Deneville ó el hombre segun es
- Lorimon ó el hombre segun debe ser
- El Quijote de la amistad
- Manual de señoritas
- Eudojia
- Manual de alcaldes
- Poesias de Iglesia con láminas
- Noches de Torcuato Tasso
- Economia de vida humana
- Galeria moral del Conde de Segur
- Ortografia de la academia
- Arsaces y Ardecira histórico
- Oriental por Montesquieu
- Estela y Galatea de Florian
- Corina en Italia
- La sacerdotiza Peruana
- La familia de Vieland
- Tardes de la Granja
- El mundo moral
- Manual de la urbanidad y del decoro
- El solitario
- La estrangera, Los rebeldes, Ibsiboe
- El renegado, Un trono y dos Reyes
- Aventuras de un elegante
- Viages del capitan Guillivert
  - Id del hijo
- Recreo de damas ó las noches de Paris
- Amor y virtud ó las cinco novelas
- El pícaro de opinion
- Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
- Pablo y Virginia con 6 laminas
- Carvino ó el hombre prodigioso
- Los caloncitos de la almoadilla de Anita
- La Araucana de Ercilla con láminas
- Elementos de las ciencias
- Correspondencia de Napoleon con su mayor general
- Juana y Henrique Reyes de Castilla ó las dos rivales
- Arone y Clara ó la madre imperiosa
- Los Natches
- Numa Pompilio
- Getrudis y Eloisa
- El viajador sensible
- Cartas de Sofia Daliere
- Anacarsis, viage á la Grecia
- Matilde ó las Cruzadas, y la continuacion
- Voz de la Naturaleza
- Adolina ó la selva
- La doncella de Misolongi
- Los Bandos de Castilla ó el caballero del cisne
- Bertoldo y Bertoldino
- Fábulas de Esopo
- Carlo Magno ó los doce Pares de Francia
- La huerfanita inglesa
- Adelayda ó el suicidio, historia verdadera adornada de una lámina y una composicion para piano
- Senclair de las islas
- Poesias póstumas de M. de la Rosa
- Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras con láminas
- Las amistades peligrosas
- Los tres Gilblases
- Viages de Antenor con láminas
- Sistema del hombre, id. de la muger
- Cartas del conde de Cominge
- La universidad de amor
- Amor y patriotismo, historia polaca
- Julio y Adelina
- La abadesa
- Secretos para triunfar de las mugeres
- Nuevo compendio de Mitologia
- Arte de prolongar la vida
- Belisario por Marmontel
- Cartas marruecas
- Clara de alba
- Lascaris ó la Grecia moderna
- La moral en accion
- Cartas persianas
  - Id turcas, id peruanas
  - Id de Jacobo Doris
  - Id de Lord Chesterfield
  - Id de Abelardo y Eloisa
  - Id de Napoleon á Josefina
- Cornelia Bororquia ó la victima de la Inquisicion
- Modelos de las jóvenes
- Locura española
- Los Barones de Felshein
- Pintura del amor conyugal
- El mozo de buen humor que no pena por nada
- Mi tio Tomas, El hijo de mi muger
- Gustavo ó el calabera
- El Baroncito de Foblas
- Las novelas de Lord Biron
- El último Abencerrage
- El último Mohicano
- La Pradera, el sitio de la Rochela
- Da. Ines de Castro, Zima, el Jitano
- Luisa de Clermont, el Filibustero
- El pie de Frasquita
- Flora ó la niña abandonada
- Angela y Juanita, el Castillo negro
- Maria de Boloña
- Maria hija del infortunio
- Miscelánea instructiva
- Napoleon en Italia
- Apuntes romanos
- Galería fúnebre de espectros y fantasmas y sombras ensangrentadas
- La pastora de Lammermoor
- Gonzalo de Córdova
- Paginas de oro ó retrato de Napoleon
- Cuentos tártaros
- Los Apeltidas ó las guerras de Esparta y Atenas
- El hijo natural
- El Castillo de San Iverto
- Historia de Argel con mapas
- Un hermoso surtido de estampas de varios santos desde un pliego de marquilla hasta 25 en pliego, buenos grabados, cartas y targetas para dar dias y visitas grandes y chicas iluminadas y charoladas, papel de música, de dibujo y de cartas flerete amarroquinado de color y labores doradas, jaspeado y de varios colores—lápices, plumas, corta plumas, arenilla, tinta obleas, &c. &c. &c.

Se han recibido las siguientes obras.

- La prostitucion ó las consecuencias del mal exemplo
- Un granadero de la guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
- El cervecero Rey, por Arlincourt
- Un trono y dos Reyes, ó el valle de las sombras, del mismo
- Los desolladores, del mismo
- Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía
- El heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge
- Cuentos tártaros ó diez mil y un cuarto de hora
- Fabulas de Samaniego, tres tomos, con 157 láminas finas
- Matilde y Leonor, ó el subterráneo
- La familia de Vieland ó sea Carvino el hombre prodigioso
- Ricardo y Sofia ó los yerros del amor,
- La heroina de Aragon
- Voz de la Naturaleza, coleccion de novelitas instructivas y morales con láminas
- Telémaco en frances con 24 láminas finas
- La Croix, aritmética
- Escuela de arquitectura con láminas
- Castro, práctica forense
- Nueva esfera Copernicana con las órbitas elípticas, inventado y trabajado por el artista Barcelones D. Francisco Arau y Sapons, una hermosa lámina y el cuaderno de la explicacion, Barcelona, 1835
- Tabla de descuento,—regla general para toda clase de moneda conocido que sea su sistéma monetario, en un pliego de marquilla—es muy útil para los SS del comercio.
- Fragmento Preliminar al estudio del Derecho, acompañado de una série numerosa de consideraciones, formando una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia Argentina, por J. B. Alberdi. Los SS. Suscriptos pueden acudir á recoger sus ejemplares
- Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro
- Recopilacion de las leyes de Indias
- Diccionario de la lengua Castellana 8ª edicion de la Academia de Madrid, 1836
- El Registro Nacional de los años de 1833 a 36 inclusive, un tomo en pasta.
- Répertoire Universel et raisonné de Jurisprudence, ouvrage de plusieurs jurisconsultes, par M. Morlin.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

CAJA DE AMORTIZACION

SE pagan los réditos de Julio de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma Militar.
Montevideo, 1º de Agosto 1837.

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo*, se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,

DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.

Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

OJO AL AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de tales de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán a los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 20c

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente. Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 3 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real,—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Burdeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuartilla, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 8 reales par, felpudos pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra.—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estensa.

Aviso á quien convenga.

Los cascos de buques naufragados en la bahía, y otros efectos perdidos en ella, y en las costas, se consideran abandonados y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene a los que puedan considerarse con derecho a algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias; en el concepto de que los empresarios de la citada Barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1º

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

D. José Cauna, que acaba de llegar á esta ciudad; profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la academia Nacional de Barcelona despues de haberlas exercido por espacio de 24 años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matematicas y Nautica—de Fisica y Optica, como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, ampolletas, corredera, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles. A mas compone toda calidad de anteójos de larga y corta vista, Barometros, Termometros, instrumentos de musica, cirujia, piezas de quincalla, abanicos y otras cosas &c. Las personas que le honren con su confianza pueden ocurrir a la calle de San Francisco frente a la casa del Sr. D. Juan Antonio Lavalleja, y servirá a precios comodos. Agosto. 8—

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre el marmol pueden dirijirse a el Sr Bautista Lecoste, el cual se compromete a enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo, como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto; pueden ocurrir a su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Agosto. 12.

Aviso á los Sres. que edifican de buen gusto.

SE venden 20 canes de marmol para balcones, a precios sumamente equitativos, por chancelacion de cuentas: los que gusten tratar véanse con el Sr. Gestal en su casa calle del muelle. Agosto, 12—3p.

AVISO

SE ha huido del Saladero del finado Chaves, un negro de nombre Masimiano, criollo de la Bahia, de edad de 34 años: lleba vestido una chaqueta de bayeton negro y chiripa de bayeta colorada, quien de noticias exactas de su paradero en esta imprenta ó lo presente en dicho establecimiento recibirá una buena gratificacion. Agosto, 11.

SE VENDE,

LA casa Panadería sita en la calle de San Luis No. 162, frente a un corralon con dos asientos de atahona y los demas utensilios necesarios al establecimiento, con una buena venta diaria. El que se interese en su compra ocurra a la misma casa a tratar con su dueño. JOSE MASSERA.

AVISO INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños, esponjas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola.

En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños.

Todo por mayor y menor. j 31

AVISO

LA nueva Ley para las Aduanas del Estado, se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 8 DE AGOSTO

Letra. .... *R azul*

Suer.	Nos.	Patacons	Suer.	Nos.	Patacons
1	6240	20	25	14707	15
2	6262	15	26	13301	15
3	15666	500	27	3087	15
4	5627	25	28	8179	15
5	3308	15	29	3042	15
6	15311	25	30	14192	15
7	6326	15	31	11191	50
8	2610	15	32	5195	15
9	14128	20	33	6760	15
10	2003	15	34	5920	15
11	11630	15	35	11410	15
12	16519	20	36	2930	15
13	4053	15	37	10053	15
14	9211	30	38	17255	40
15	7057	15	39	3152	50
16	2512	15	40	4929	15
17	7423	15	41	17157	15
18	4224	25	42	11477	15
19	5971	100	43	13603	40
20	4730	25	44	13181	15
21	14175	15	45	8102	15
22	10517	15	46	6067	20
23	4645	30	47	6738	15
24	10541	15	48	7901	15

LA LIBRERIA DE HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Morales.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopédie Moderne* en 25 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña. *Miguel Curucheto.*

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.

Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140. a 1º

SE VENDE

UN mulato de edad de 20 años con oficio de sastre: para tratar ocurran a la calle de San Felipe No. 40 ag 4 3p

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 194, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo.

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR.

UNAS pocas toneladas hay de venta a bordo del Buque Ingles *Planter*, ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Ca. 136 calle de S Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

PIANOS

RECIEN llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

AVISO

EN el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos a 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

EL Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veinte y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

AVISO.

Conveniencia para las personas que edifican dentro de la ciudad.

EL propietario del foso que está al lado de la Batería de San Pascual y que hace frente al Norte en la calle de San Luis, admite en él la tierra y escombros sobrantes de los edificios que se construyen esparciéndolos de modo que no sobresalgan del nivel de la calle. marzo 23 tf

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocampo en la Aguada, frente a la Capilla del Carmen y en el establecimiento del Sr. Varela en la Plaza mayor, y en el de igual clase D. José Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe, se encontraran de venta recetarios medicinales del célebre Dr. Mandouti, a un precio muy equitativo, de mucha utilidad para todas las clases de la sociedad; impreso en esta Capital, y mas aumentado que el impreso en la República Arjentina. a. 14 12p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreado y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de razo bordados, pañuelos velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería, y se compra *chafalonía de oro y plata.* j2

EDUCACION PUBLICA.

En la Academia Americana calle de San Carlos No. 93, se enseña á leer, escribir y contar con propiedad, la gramática Castellana, la Aritmética y la Doctrina Sagrada.

En la misma Academia se enseñan los idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la Teneduría de libros por partida simple y doble. La hora del dibujo es de doce á una del dia, las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pupilos, á quienes se tratará bien y por un precio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion de avisarlo á las familias á quienes ofrecen su dedicacion y conatos. M. y S.

INTERESANTE A LOS DE BUEN GUSTO.

HAY de venta en las tiendas del Sr. Don Juan G Sierra, en la de D. José Rubio, de D. José M. Conde, y en la librería de D. Jaime Hernandez; números de la Rifa de un hermoso COCHE recien llegado de Francia. El cual en estos dias sera paseado por las calles, y tambien con el que lo tiren números de venta. Se advierte que ya faltan muy pocos para concluir —— El valor de cada número es un PATACON. M 3[illegible]

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 60$ una carreta de playa y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar. j 11 tfg

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona, se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada, blanco ó negro, que sepa cocinar para una familia de tres ó cuatro individuos. Se exije ademas que presente fianza de su conducta; se preferiría una muger blanca de mediana edad: si fuese esclavo se comprará. En esta Imprenta daran razon. a 3 3p

GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar

SE VENDE

UNa negra lavandera y planchadora; quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de San Juan, tienda de Don Joaquin Vargas. Agosto 8—3p

AVISO INTERESANTE

EN la calle de San Gabriel, casa del Sr. Ylla, almacen No. 103, hay de venta un surtido de semillas de flores de todas clases y arboles frutales modernos, una coleccion de cuadros de colores del mar de mucho gusto, y sombreros de moda a prueba de agua de primera, fabricados en Buenos Aires. Agosto 7—

AVISO

UN cocinero recien llegado de Italia, solicita emplearse en su clase para trabajar; en la calle de S. Felipe, casa No. 97, en la confitería/chonería de D. Antonio Perato darán razon; tiene personas que abonarán su conducta.